

Boletín de Prensa
18 de abril de 2020
CFE-BP-22/20vf

CFE MANTENDRÁ A HOGARES MEXICANOS EN TARIFAS DE BAJO CONSUMO

- **Aunque hogares incrementen su consumo de energía eléctrica, no caerán en tarifa de alto consumo (DAC)**

Atendiendo el mandato del presidente de la República, la CFE y la SHCP emitieron un acuerdo, publicado el día 17 de abril de 2020 en el DOF, que permite que los usuarios domésticos de tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, y 1F, permanezcan en estas sin considerar los incrementos que se presenten en sus consumos durante el resguardo domiciliario a consecuencia de la emergencia sanitaria.

Este acuerdo protege a 39 millones de hogares atendidos por la CFE, y ayudará a cuidar su economía en estas circunstancias difíciles, por lo que ningún usuario de estas tarifas será reclasificado a la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC).

La CFE, a través del Suministrador de Servicios Básicos, aplicará estas medidas y actuará con sensibilidad ante cualquier caso que se presente, garantizando la continuidad del suministro en el país y brindando la atención requerida en cualquier momento a sus usuarios.

--o0o--